

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA	CÓDIGO: ED-F-30	VERSIÓN 2
	Taller	FECHA: 23-02-2019	

Marque el tipo de taller: Complementario _____ Permiso _____ Desescolarización: X Otro _____
 Asignatura: Educación Ética y en Valores Humanos Grado: 10° Fecha: _Semanas 5,6,7 y 8 Periodo: 2

Docente: Danny Andrés Parias Martínez Correo institucional: danny.parias@ievillaflora.edu.co
 Celular institucional del docente: 3016777892
 Nombre y Apellidos de estudiante: _____

Objetivo del periodo: Defender los derechos humanos en cualquier ejercicio público en pro de dignificar la existencia misma de cada sujeto de derechos como miembro activo de una sociedad.

Indicador de desempeño: Profundiza en acciones en pro de la defensa de los derechos humanos.

Pautas para la realización del taller:

1. Lea comprensivamente cada una de las partes del taller y realice las actividades.
2. Realice todas las actividades en el cuaderno con el fin de conservar la evidencia física de sus cumplimientos. Ante la primera tarea o asignación realizada en el cuaderno se le recomienda colocar al inicio: Nombre completo del estudiante-grado y grupo. Además nombre completo del acudiente e información de contacto.
3. Verifique que sus trabajos si quedaron bien escritos, la presentación de ellos es muy importante.
4. Realice un uso apropiado de mayúsculas y minúsculas, así como los signos ortográficos y de puntuación.

Ítems de evaluación del taller para el estudiante:

- **Estudiante virtual:** entrega a través de la plataforma EDMODO 60%, presentación y orden en los trabajos 30%, participación virtual respetuosa del estudiante y/o acudiente 10%.
- **Estudiante semi-presencial:** Entrega de trabajos 80%, compromiso y responsabilidad 20%.

Pregunta orientadora:

¿En qué prácticas humanas actuales es necesario que primen los principios universales?

EXPLORACIÓN: ¿Qué es la dignidad humana?

El concepto de dignidad humana tiene su origen en la antigüedad griega; sin embargo, se ha enriquecido en su significado y alcance a lo largo del desarrollo de la historia humana, pasando de ser un concepto vinculado a la posición social a expresar la autonomía y capacidad moral de las personas, constituyéndose en el fundamento indiscutible de los derechos humanos. Especial relevancia tiene la dignidad humana, como elemento para enfrentar y desarrollar las normas relativas a las transformaciones sociales provocadas por el desarrollo científico y tecnológico.

Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0041863313711219>

ACTIVIDAD 1

¿Qué es para usted la dignidad humana?

ESTRUCTURACIÓN:

Declaración Universal de los Derechos Humanos menciona que todas las personas son libres e iguales en derechos; es decir, da reconocimiento a la dignidad humana, plasmada en tratados internacionales, así como en diversas legislaciones. Pero, ¿a qué se refiere esa dignidad? A la protección y la garantía de que cada ser humano constituya la base del Estado de derecho; deriva del respeto a uno mismo y a los demás. La dignidad humana es el derecho que tiene cada uno de ser valorado como sujeto individual y social, en igualdad de circunstancias, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona. No se trata de una igualdad biológica porque, evidentemente, los rasgos fisiológicos y psíquicos del hombre y la mujer son distintos. Su igualdad se basa en que ambos son personas —cuya naturaleza racional los diferencia del resto de los seres vivos— capaces de expresar sus ideas, así como de elegir su profesión o vocación; con el único límite de respetar la dignidad de los demás, poniendo en práctica el principio de respeto, el cual implica reconocer el derecho ajeno para poder vivir en paz y tranquilidad, y el principio de benevolencia, esto es, la cualidad del ser humano de tomar acciones que beneficien a los demás. PUBLICIDAD Por el contrario, se oponen a la dignidad humana, los tratos indecorosos humillantes y discriminatorios, así como la desigualdad. Así, se debe entender a la dignidad de las personas como el derecho fundamental de realizar su destino, su propia esencia. Como seres dignos y valiosos, somos merecedores del derecho a la vida, a la libertad, a la educación, a la obtención de un trabajo, a poseer una vivienda, a constituir una familia, a tener alimentación saludable, entre otros. Por ello, es necesario reflexionar sobre el tema, cuidarnos y valorarnos en lo individual para ver reflejado ese derecho en la colectividad, y así avivar el sentimiento de humanidad e impere el respeto de la dignidad humana.

Recuperado de:

<https://www.milenio.com/opinion/varios-autores/derechos-humanos/la-dignidad-como-derecho-humano>

ACTIVIDAD 2

¿Por qué es importante el reconocimiento de la dignidad humana como un derecho? Argumente su respuesta.

TRANSFERENCIA

La pandemia del COVID-19 está causando temor y sufrimiento indescriptibles a las personas de edad en todo el mundo.

La tasa de letalidad para las personas de edad es más alta en general, y para los mayores de 80 años, es cinco veces el promedio mundial.

Más allá de su impacto inmediato en la salud, la pandemia coloca a las personas de edad en una situación de mayor riesgo de pobreza, discriminación y aislamiento. Es probable que tenga un efecto particularmente devastador para las personas de edad de los países en desarrollo.

Recuperado de:

<https://www.un.org/es/coronavirus/articles/respuesta-covid-19-debe-respetar-derechos-dignidad-personas-mayores>

ACTIVIDAD 3

Las personas de edad tienen los mismos derechos a la vida y a la salud que todos los demás, sin embargo, se han tenido que adoptar decisiones difíciles respecto a la atención médica para salvar vidas durante la pandemia. Ante tal situación se deben respetar los derechos humanos y la dignidad de todos.

1. ¿Por qué es necesario cuidar y dar un trato digno a las personas de edad durante la pandemia por parte del Estado colombiano?
2. ¿Cómo podemos contribuir al respeto y trato digno de nuestros adultos mayores en nuestros hogares?